

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Ética, Profesión y Odontología Legal

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Odontología (PGR-ODONTO)

**GRUPO:** 2627-T1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatoria (OB)

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 5º

**TEMPORALIDAD:** 1º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL DOCENTE

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ELENA MARÍA FERNÁNDEZ NEVARES

**EMAIL:** [efernandez@uemc.es](mailto:efernandez@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Jueves a las 19:00 horas

### INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Licenciatura en Medicina y Cirugía (Universidad *Universidad de Valladolid*)
- Licenciado Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud Español (Universidad *Habilitación para desempeñar las funciones de Médico de Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud Español, así como en los Sistemas Públicos de Seguridad Social de los demás Estados Miembros de las Comunidades Europeas.*)
- Licenciado Licenciatura en Medicina Dentaria (Universidad *Instituto Superior de Ciências da Saúde-Norte (Portugal)* y *Convalidación y Homologación por el Ministerio de Educación y Cultura, de la Licenciatura en Medicina Dentaria en Licenciatura en Odontología.*)
- Doctorado: Doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valladolid, con la calificación de Sobresaliente "cum laude". (2001)

### EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente en la UEMC de la asignatura de Ética, Profesión y Odontología Legal desde 2015.)
- Cuenta con experiencia de 3 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Tutora de prácticas de Cirugía los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 en el SACYL.)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente de la asignatura de Cirugía Oral II el curso 2016-17.)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente en la Clínica integrada de la UEMC el curso 2015-16.)

### EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Personal Estatutario en SACYL, en la Categoría de Odonto-Estomatólogo, desde Marzo de 2008 hasta la actualidad.)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Trabajo en la consulta privada desde el año 2000 hasta la actualidad.)

### EXPERIENCIA INVESTIGADORA :

- 4 años (Varios artículos de Estudios Transversales de Prevalencia en preparación. Participación en la realización de Protocolos Clínicos. Actualización de casos clínicos.)

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Conocimiento sobre la regulación del ejercicio profesional en todas sus vertientes, académicas, administrativas, de derecho, obligaciones.  
Manejo y examen adecuado de las evidencias dentales y su valoración para determinar la causa del fallecimiento, para identificación de restos cadavéricos y lo relativo a su relación con la administración de Justicia.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. 1-Daño corporal-Bucodental : Valoración del daño
  1. 1. 1. Lesiones y riesgos de la profesión de Odontología.
  2. 1. 2. Valoración del daño corporal. Baremos. Baremación sobre daño bucodental.
  3. 1. 3. Lesiones y riesgos de la profesión de Odontología3. La prueba pericial. Informe pericial odontológico.
2. 2-Toxicología
  1. 2. 1. Generalidades de la toxicología. Generalidades de la toxicología.
  2. 2. 2. Manifestaciones orales de algunas intoxicaciones: plomo, arsénico, bismuto, cocaína, marihuana, tabaco, oro, plata, níquel, cromo, cadmio, vanadio, talio, fósforo, ácidos y álcalis.
  3. 2. 3. El Flúor.
  4. 2. 4. Toxicidad de medicamentos habituales utilizados en odontología.
3. 3-La identificación
  1. 3. 1. La identificación. La odontología en la identificación.
  2. 3. 2. Tanatología.
  3. 3. 3. La autopsia bucal. Torus y paladar hendido.
  4. 3. 4. Queiloscopia.
  5. 3. 5. Rugoscopia.
  6. 3. 6. La prótesis dental en la identificación.
  7. 3. 7. Identificar por mordidas.
  8. 3. 8. Antropología dental. Craneometría y odontometría.
  9. 3. 9. Determinación de la edad y del sexo a través de los dientes.
  10. 3. 10. Estudios genéticos. ADN. Determinación de ADN en saliva.
  11. 3. 11. Desastres de masas.
  12. 3. 12. Maltrato. Violencia de género.

### OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

#### ODONTOLOGÍA FORENSE

1. Lesiones y riesgos de la profesión de Odontología.
2. Valoración del daño corporal. Baremos. PRÁCTICA. Baremación sobre daño bucodental.
3. La prueba pericial. PRÁCTICA. Informe pericial odontológico.
4. Generalidades de la toxicología.
5. Manifestaciones orales de algunas intoxicaciones: plomo, arsénico, bismuto, cocaína, marihuana, tabaco, oro, plata, níquel, cromo, cadmio, vanadio, talio, fósforo, ácidos y álcalis.
6. El flúor.
7. Toxicidad de medicamentos habituales utilizados en odontología.
8. La identificación. la odontología en la identificación.
9. Tanatología.
10. La autopsia bucal. torus y paladar hendido.
11. Queiloscopia.
12. Rugoscopia. PRÁCTICA. Queiloscopia y rugoscopia.
13. La prótesis dental en la identificación.
14. Identificar por mordidas.

15. Craneometría y dentometría.
16. Determinación de la edad y del sexo a través de los dientes.
17. Estudios genéticos. ADN. PRÁCTICA. Determinación de ADN en saliva.
18. Desastres de masas.
19. Maltrato. Violencia de género.

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Presentaciones con ordenador en distintas formas. Gráficos, vídeos y pizarra de clase.  
Se realizarán clases interactivas, introduciendo la gamificación.  
Se podrán realizar prácticas de algunos temas.  
Se podrá entregar a los alumnos material en reprografía, por correo electrónico o a través de Moodle.

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Conocer los elementos esenciales de la profesión de odontólogo, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG02. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CG03. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG04. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes
- CG05. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico
- CG06. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG07. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad
- CG13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
- CG17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CG18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- CG19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la

información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

- CG29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.
- CG30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- CG31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CEMII.21. Conocer los preceptos ético-deontológico legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros médico-legales.
- CEMII.24. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Identificar situaciones de malpraxis.
- Elaborar una historia clínica teniendo en cuenta su interés asistencial, científico y médico-legal.
- Elaborar un proyecto de trabajo en un equipo multidisciplinar.
- Enumerar los principios ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
- Conocer y aplicar los preceptos legislativos y administrativos que regulan su profesión.
- Realizar pericias médico legales con orientación metódica, tanto en la investigación pericial como en la elaboración y exposición de los resultados.
- Reconocer las situaciones de malos tratos y saber comunicar los hechos a la Autoridad Judicial.

### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- MOYA PUEYO, V; ROLDANGARRIDO, B; SANCHEZ SANCHEZ, J.J. (1994): ODONTOLOGIA LEGAL Y FORENSE.. MASSON.. ISBN: ISBN: 84.311.0664-6

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- FABIAN MARTIN IGLESIAS. (2017): LA PROFESION DE DENTISTA: ASPECTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS. . COMARES.. ISBN: ISBN: 978- 84- 9045-568-5

#### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Página web del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región](http://www.colegiodontistas.com)(<http://www.colegiodontistas.com>)

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región es la corporación de derecho público que aglutina a los profesionales de la Odontoestomatología de las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Zamora y Valladolid, y contiene información que, por su proximidad geográfica a los alumnos, les pueden resultar de interés.

[Página web del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de España](http://www.colegiodontistas.es)(<http://www.colegiodontistas.es>)

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos Nacional, situado en Madrid es la corporación de derecho público que aglutina a los profesionales de la Odontoestomatología colegiados en los diferentes Colegios de las autonomías. Ofrece información sobre protocolos y estándares de calidad que los dentistas deben seguir para garantizar la seguridad y el bienestar de sus pacientes. proporcionar guías detalladas sobre la esterilización de los instrumentos dentales, la desinfección de las instalaciones y la prevención de infecciones en la clínica dental. Podemos encontrar información sobre la protección de datos de los

pacientes y las regulaciones relacionadas con la privacidad en el entorno dental. Esto incluye directrices sobre cómo manejar y almacenar la información personal y médica de los pacientes, y cómo cumplir con las leyes y regulaciones de protección de datos.

**OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:**

Artículos citados en las presentaciones de los temas que pueden consultarse en diferentes bases de datos, como WOS-Scopus-Pubmed...

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

Clases expositivas en las que expone verbalmente y con sabiduría los contenidos de una materia y permitiendo transmitir los conocimientos a un número elevado de personas y programarlos correctamente, acostumbrar al alumnado a utilizar un proceso de sistematización vinculado al desarrollo de competencias genéricas como la capacidad de análisis y síntesis o la organización y planificación; y, ofrecer al estudiante un primer acercamiento sintético a los conocimientos de la materia.

Tutorías: facilitan la individualización del aprendizaje y desarrollan la capacidad de trabajo autónomo. Busca establecer una relación personalizada de ayuda y apoyo en el proceso formativo entre un profesor facilitador o tutor y uno o varios estudiantes.

Las actividades académicas complementarias, van dirigidas al desarrollo de las competencias específicas. Su aprovechamiento depende de las características personales del alumno así como de la capacidad del tutor profesional para apoyarle y dirigirle en la conclusión de esta etapa de su aprendizaje.

Evaluación: de carácter presencial hacen referencia a todas aquellas que se realizan en el aula o en Centro de Atención asignado. A través de las Pruebas Escritas y Pruebas Orales. El alumno deberá demostrar que ha adquirido unos conocimientos teóricos y prácticos básicos de la materia objeto de estudio.

Trabajo autónomo: modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Seminarios: con grupos reducidos y con el profesor como coordinador de las diversas actividades que guían a los alumnos en su formación académica (aportando información, conocimientos e inquietudes) y personal (sirviendo como ejemplo de respeto de compromiso ético), participando los alumnos a través del diálogo y de la discusión crítica.

El profesor propone los temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

El alumno asume un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas y cuestiones seleccionados por el docente.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

Las materias (Odontología Legal y Odontología Forense) se irán impartiendo de forma paralela, cada semana. Las

clases teóricas se darán en el aula indicada del edificio nuevo.

Se distribuirán las tutorías por los profesores (dependiendo de la carga académica) y se comunicará con suficiente antelación a los alumnos.

Se estima la realización de dos pruebas de evaluación: la primera, en las semanas octava o novena y la segunda, en la convocatoria ordinaria.

La primera prueba, de ser superada, tendrá carácter eliminatorio en relación a la prueba final.

Para odontología forense se estima que la primera prueba de evaluación se realizará del bloque 3, el estudio médico-legal de la identificación, dejando los bloques 1 y 2 para la segunda parte.

Para odontología legal se estima que la primera prueba de evaluación se realizará de las siguientes materias o bloques temáticos: Concepto

de Odontología Legal y Forense, Requisitos para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, Intrusismo, Responsabilidad del Odontólogo y

Ética en la profesión odontológica, dejando para la segunda parte del semestre los temas relativos a Derechos de los pacientes: Secreto

profesional, Consentimiento e información y Documentos legales en la práctica profesional.

Las tutorías grupales de odontología legal y de forense se impartirán, en las semanas previas a la prueba de evaluación. Podrán plantearse las

dudas y/o preguntas que se estimen necesarias.

“El horario de las tutorías grupales quedará fijado por el profesor o profesora teniendo en cuenta el horario del grupo, siendo debidamente comunicado al alumnado”.

#### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

##### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

| Actividad               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | ¿Se evalúa? | CO | CE |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|-------------|----|----|
| Queiloscopia-Rugoscopia |   |   |   | X |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |             |    |    |
| Bareación               |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X  |    |    |    |    |    |             |    |    |

#### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación del alumno se realizará de la siguiente forma:

Pruebas de evaluación escritas, tipo test (elección múltiple) y/o preguntas cortas y/o temas a desarrollar que supondrán un 80% de la nota

final. En principio se estima, la realización de dos pruebas escritas, cada una de ellas valorada en un 40 % (para cada una de las partes de la

asignatura), debiendo llegarse a una puntuación como mínimo de 5 en cada una de las materias, siendo la puntuación máxima de 10.

Las pruebas tipo test contarán con un máximo de 100 preguntas, con cinco posibles respuestas y una sola verdadera. Cada pregunta acertada

contabilizará 1 punto y cada pregunta fallada restará 0'20 puntos.

El 20% restante se evaluará a través de la realización de pruebas orales sobre trabajos relacionados con la materia.

En dichos trabajos, que pueden ser individuales o en grupo (a determinar), se evaluará el contenido, la presentación y la argumentación

(debe llegarse a una puntuación como mínimo de 5, siendo la puntuación máxima de 10).

Se considerara aprobado si el alumno tiene aprobadas todas las partes independientemente.

En caso de suspender la prueba de evaluación ordinaria, el alumno irá a la convocatoria extraordinaria de junio con la totalidad de la materia

de la asignatura.

Tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria sólo se realizará la media de las dos partes de la asignatura siempre y cuando la nota más baja fuera de 4'5.

Todos los alumnos tienen el derecho a revisar su examen y se tendrá en cuenta la asistencia a clase, el

comportamiento y la actitud del alumno.

**NORMAS:**

- Los alumnos repetidores deberán asistir a un 75% de las clases teóricas.
- Solo están justificadas las inasistencias por causas contempladas en el Reglamento de Ordenación Académica. El plazo y procedimiento para entrega de justificantes se hará conforme a dicho reglamento.
- El comportamiento en la clase deberá ser adecuado y respetuoso tanto con los compañeros como con el profesor titular y profesores de apoyo.
- El uso de portátiles y tablets está permitido SOLO como apoyo en clase y SOLO por indicación del profesor. No se utilizarán móviles, el profesor se quedará con cualquier móvil que este encima de la mesa o en las manos de un alumno, hasta la finalización de la clase.
- No está permitida la entrada de acompañantes a las pruebas y actividades evaluables.
- El fraude en cualquiera de las actividades evaluables supone el reporte al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud para el procedimiento correspondiente, la suspensión de prueba y la pérdida de la evaluación continua.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

El alumno que no hubiera superado la prueba de evaluación ordinaria podrá presentarse a la evaluación extraordinaria y, para cumplir con los requisitos de evaluación continuada, será absolutamente preciso que hubiera realizado los trabajos en grupo programados durante el curso.  
No se permitirá el acceso a esta convocatoria a quien no hubiera realizado esos trabajos.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PORCENTAJE (%) |
|------------------------|----------------|
| Pruebas escritas       | 40%            |
| Pruebas orales         | 40%            |
| Ejecución de prácticas | 20%            |